

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

## 1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla  
Nombre comercial : Lucas Octane Booster 155 ml  
UFI : NM10-G0T4-E004-YCTX  
Código de producto : 40930

## 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

## 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla : Uso industrial  
Usos profesionales  
Uso por el consumidor  
Aditivos para carburantes

## 1.2.2. Usos desaconsejados

Restricciones de utilización : No se dispone de información adicional

## 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

## Proveedor

Lucas Oil Products UK Ltd  
Unit 4 Cunliffe Drive Llangefni Industrial Estate  
LL77 7JA Llangefni, Anglesey  
United Kingdom  
T 01248 723 666  
[Info@LucasOil.co.uk](mailto:Info@LucasOil.co.uk), [www.lucasoil.co.uk](http://www.lucasoil.co.uk)

## Proveedor

Lucas Oil Products Europe Ltd  
Block 3 Harcourt Centre Harcourt Road  
Dublin 2  
Ireland  
T +44 344 225 5400  
[info@lucasoil.eu.com](mailto:info@lucasoil.eu.com), [www.lucasoil.eu.com](http://www.lucasoil.eu.com)

## 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : ChemTel  
1-800-255-3924 (USA, Canada, Puerto Rico, US V.I.)  
+1-813-248-0585 (International)

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona	C/Merced 1 08002	+34 91 562 04 20	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla	Carretera de San Jerónimo Km 0,4 41080	+34 91 562 04 20	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

## 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

## Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Toxicidad aguda (oral), categoría 4 H302

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 1 H370  
Peligro por aspiración, categoría 1 H304  
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 H410  
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Nocivo en caso de ingestión. Provoca daños en los órganos. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## 2.2. Elementos de la etiqueta

### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS07

GHS08

GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Contiene : Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno; Tricarbonil(metilciclopentadienil)manganeso; Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada

Indicaciones de peligro (CLP) : H302 - Nocivo en caso de ingestión.  
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
H370 - Provoca daños en los órganos.  
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.  
P264 - Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.  
P301+P310+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, un médico. NO provocar el vómito.  
P308+P311 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, un médico.  
P330 - Enjuagarse la boca.  
P405 - Guardar bajo llave.  
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

## 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB  $\geq 0,1\%$  evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	Konc.	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno	N° CAS: 64742-47-8 N° CE: 265-149-8 N° Índice: 649-422-00-2	$\geq 30 - \leq 60$	Asp. Tox. 1, H304

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	Konc.	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Tricarbonil(metilciclopentadienil)manganeso sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 12108-13-3 N° CE: 235-166-5	≥ 5 – ≤ 10	Acute Tox. 3 (Oral), H301 Acute Tox. 1 (Cutánea), H310 Acute Tox. 1 (Inhalación), H330 STOT SE 1, H370 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 (M=1)
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada	N° CAS: 64742-94-5 N° CE: 265-198-5 N° Índice: 649-424-00-3	≥ 1 – ≤ 5	Asp. Tox. 1, H304
1,2,4-Trimetilbenceno sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 95-63-6 N° CE: 202-436-9 N° Índice: 601-043-00-3	≥ 0,1 – ≤ 1	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 Skin Irrit. 2, H315 Aquatic Chronic 2, H411
Naftaleno sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 91-20-3 N° CE: 202-049-5 N° Índice: 601-052-00-2	< 0,1	Carc. 2, H351 Acute Tox. 4 (Oral), H302 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410
Tricarbonil(η-ciclopentadienil)manganeso sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 12079-65-1 N° CE: 235-142-4	< 0,1	Acute Tox. 2 (Oral), H300
1,3,5-trimetilbenceno sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 108-67-8 N° CE: 203-604-4 N° Índice: 601-025-00-5	< 0,1	Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 Aquatic Chronic 2, H411
Benceno sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (Nota E)	N° CAS: 71-43-2 N° CE: 200-753-7 N° Índice: 601-020-00-8	< 0,1	Flam. Liq. 2, H225 Carc. 1A, H350 Muta. 1B, H340 STOT RE 1, H372 Asp. Tox. 1, H304 Eye Irrit. 2, H319 Skin Irrit. 2, H315

### Límites de concentración específicos:

Nombre	Identificador de producto	Límites de concentración específicos (Konc.)
1,3,5-trimetilbenceno	N° CAS: 108-67-8 N° CE: 203-604-4 N° Índice: 601-025-00-5	(25 ≤ C ≤ 100) STOT SE 3, H335

Nota E: A las sustancias con efectos específicos sobre la salud humana (véase el capítulo 4 del anexo VI de la Directiva 67/548/CEE) que se clasifican como carcinógenas, mutágenas y/o tóxicas para la reproducción de las categorías 1 ó 2 se les asigna la nota E si también están clasificadas como muy tóxicas (T+), tóxicas (T) o nocivas (Xn). En el caso de estas sustancias, las frases de riesgo R 20, R 21, R 22, R 23, R 24, R 25, R 26, R 27, R 28, R 39, R 68 (nociva), R 48 y R 65, así como todas las combinaciones de estas frases de riesgo, irán precedidas de la palabra «también».

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : EN CASO DE INHALACIÓN: Si respira con dificultad, transportar la víctima al aire libre y mantenerla en reposo en una posición que le facilite la respiración. En caso de malestar, consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar abundantemente la piel con agua jabonosa. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Obtener atención médica si ocurren los síntomas.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Obtener atención médica si ocurren los síntomas.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : En caso de ingestión, consultar inmediatamente a un médico y mostrarle el envase o la etiqueta. No provocar el vómito/el riesgo de lesión pulmonar es más importante que el riesgo de intoxicación. Si se producen vómitos, la cabeza debe mantenerse en una posición baja para que el vómito no ingrese a los pulmones. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas/efectos : Provoca daños en los órganos.
- Síntomas/efectos después de inhalación : A elevada concentración los vapores pueden provocar irritación de las vías respiratorias.
- Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Enrojecimiento. Picazón. Hinchazón.
- Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Alteración visual. Enrojecimiento, picores, lágrimas.
- Síntomas/efectos después de ingestión : Nocivo en caso de ingestión. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. La ingestión puede provocar náuseas y vómitos. La ingestión del líquido puede ocasionar una aspiración hacia los pulmones, con el consiguiente riesgo de neumonía química.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Espuma. Use agente adecuado de extinción para el fuego circundante.
- Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligro de incendio : No presenta ningún riesgo particular de incendio o explosión. La combustión produce humos nauseabundos y tóxicos. En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.
- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos. Dióxido de carbono. Monóxido de carbono.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Instrucciones para extinción de incendio : Evacuar la zona de peligro. Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Extinguir el incendio desde una distancia segura y un lugar protegido. Utilizar los medios adecuados para combatir los incendios circundantes. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
- Protección durante la extinción de incendios : Llevar un aparato respiratorio autónomo. Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. No intervenir sin equipo de protección adecuado.

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Medidas generales : Evitar cualquier contacto con la piel, los ojos o la ropa.

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- |                              |   |
|------------------------------|---|
| Equipo de protección         | : Llevar el equipo de protección individual recomendado.  |
| Procedimientos de emergencia | : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar los vapores. No toque ni camine sobre el producto derramado. No realizar ninguna acción sin la capacitación adecuada o con riesgo personal. |

### 6.1.2. Para el personal de emergencia

- |                              |   |
|------------------------------|---|
| Equipo de protección         | : No intervenir sin equipo de protección adecuado.    |
| Procedimientos de emergencia | : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona. |

## 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

## 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| Para retención             | : Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cursos de agua. Atención: este producto puede hacer que el suelo se vuelva resbaladizo.   |
| Procedimientos de limpieza | : Retirar los recipientes de la zona del vertido. Recubrir las pequeñas cantidades de producto derramado con un absorbente adecuado, como tierra de diatomeas. En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Ventilar la zona de derrame. Lavar las superficies contaminadas con agua abundante. Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. |
| Otros datos                | : Eliminar a través de una persona autorizada/un contratista autorizado para la eliminación de residuos o mediante otras técnicas adecuadas de tratamiento de residuos. Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.  |

## 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

- |   |   |
|---|---|
| Precauciones para una manipulación segura | : Adoptar todas las medidas técnicas necesarias para evitar o minimizar las emisiones de producto en la zona de trabajo. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Prever sistema de extracción o ventilación general del local. No respirar los vapores. Llevar un equipo de protección individual. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. |
| Medidas de higiene                        | : Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.                       |

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| Condiciones de almacenamiento | : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de : Luz directa del sol, Oxidantes fuertes, Almacenar en un lugar seco. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Una vez abiertos, los envases deben cerrarse de nuevo cuidadosamente y conservarse verticalmente para evitar fugas. Almacenar conforme a la reglamentación local, regional, nacional o internacional. |
|-------------------------------|--|

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

##### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Tricarbonil(metilciclopentadienil)manganeso (12108-13-3)	
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Manganeso: 2-Metilciclopentadieniltricarbonilo
VLA-ED (OEL TWA)	0,2 mg/m <sup>3</sup> como Mn
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
1,2,4-Trimetilbenceno (95-63-6)	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	1,2,4-Trimethylbenzene
IOEL TWA	100 mg/m <sup>3</sup>
	20 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	1,2,4-Trimetilbenceno
VLA-ED (OEL TWA)	100 mg/m <sup>3</sup>
	20 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
Naftaleno (91-20-3)	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	Naphthalene
IOEL TWA	50 mg/m <sup>3</sup>
	10 ppm
Comentarios	(Year of adoption 2010)
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 91/322/EEC; SCOEL Recommendations
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Naftaleno
VLA-ED (OEL TWA)	53 mg/m <sup>3</sup>
	10 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	80 mg/m <sup>3</sup>
	15 ppm

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

<b>Naftaleno (91-20-3)</b>	
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
<b>Tricarbonil(η-ciclopentadienil)manganeso (12079-65-1)</b>	
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Manganeso: Ciclopentadieniltricarbonilo
VLA-ED (OEL TWA)	0,1 mg/m <sup>3</sup> como Mn
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
<b>1,3,5-trimetilbenceno (108-67-8)</b>	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	Mesitylene (Trimethylbenzenes)
IOEL TWA	100 mg/m <sup>3</sup> 20 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	1,3,5-Trimetilbenceno (Mesitileno)
VLA-ED (OEL TWA)	100 mg/m <sup>3</sup> 20 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
<b>Benceno (71-43-2)</b>	
<b>UE - Límite de exposición laboral obligatorio (BOEL)</b>	
Nombre local	Benzene
BOEL TWA	0,66 mg/m <sup>3</sup> (Limit value from 5 April 2026) 1,65 mg/m <sup>3</sup> (Limit value until 5 April 2026) 0,2 ppm (Limit value from 5 April 2026) 0,5 ppm (Limit value until 5 April 2026)
Notas	Skin (Substantial contribution to the total body burden via dermal exposure possible)
Referencia normativa	DIRECTIVE (EU) 2022/431 (amending Directive 2004/37/EC)
<b>UE - Valor límite biológico (BLV)</b>	
Nombre local	Benzene
BLV	28 µg/l Parameter: benzene - Medium: blood - Sampling time: immediately end of shift 46 µg/g creatinina Parameter: phenylmercapturic - Medium: urine - Sampling time: end of exposure/shift
Referencia normativa	SCOEL List of recommended health-based BLVs and BGVs

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

<b>Benceno (71-43-2)</b>	
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Benceno
VLA-ED (OEL TWA)	3,25 mg/m <sup>3</sup> 1 ppm
Comentarios	C1A (Carcinógeno para el hombre), M1B (Sustancias de las que se considera que inducen mutaciones hereditarias en las células germinales humanas), vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), v (Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio (BOE nº 145 de 17 de junio de 2000), por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido), (Ω) Sujeto a la transposición de la Directiva (UE) 2022/431 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2022.
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
<b>España - Valores límite biológicos</b>	
Nombre local	Benceno
BLV	8 µg/g creatinina Parámetro: Ácido S-Fenilmercaptúrico - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral (Entrada en vigor el 5 de abril de 2026) 2 mg/l Parámetro: Ácido t,t-Mucónico - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral 0,045 mg/g creatinina Parámetro: Ácido S-Fenilmercaptúrico - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT

### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

<b>Método de seguimiento</b>	
Método de seguimiento	Se recomienda consultar todas las medidas o disposiciones internacionales, nacionales o locales aplicables. Lugar de trabajo - Requisitos generales para la realización de procedimientos para la medición de los agentes químicos. Atmósferas de trabajo. Guía para la evaluación de la exposición por inhalación a agentes químicos para la comparación con los valores límite y la estrategia de medición. Atmósferas de trabajo. Guía para la aplicación y uso de procedimientos de evaluación de exposición a agentes químicos y biológicos.

### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de información adicional

### 8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de información adicional

### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de información adicional



# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### 8.2. Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

##### Controles técnicos apropiados:

Prever sistema de extracción o ventilación general del local. Mantener la concentración por debajo de los límites de concentración admitido para profesionales. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad. Evitar toda exposición innecesaria.

#### 8.2.2. Equipos de protección personal

##### Equipo de protección individual:

Llevar el equipo de protección individual recomendado. El equipo de protección individual debe elegirse de acuerdo con las normas CEN y previa consulta con el proveedor del equipo de protección.

##### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

###### Protección ocular:

Aunque no existen datos específicos disponibles acerca de irritaciones oculares, llevar una protección ocular adaptada a las condiciones de trabajo cuando se manipule el producto. ISO 16321-1

##### 8.2.2.2. Protección de la piel

###### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. Prever una protección de la piel adaptada a las condiciones de utilización

###### Protección de las manos:

Guantes resistentes a químicos (conformes al standard Europeo ISO 374-1 o equivalente). Respetar las instrucciones relativas a permeabilidad y tiempo de penetración facilitadas por el fabricante

##### 8.2.2.3. Protección respiratoria

###### Protección respiratoria:

No es necesario llevar un respirador en condiciones normales de uso de este producto. En caso de riesgo de producción excesiva de polvo, nebulosa o vapor, utilizar un equipo homologado de protección respiratoria. EN 149

##### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de información adicional

### 8.2.3. Controles de exposición medioambiental

##### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar los vertidos, las emisiones al aire o al suelo.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Oro. Ambarino.
Apariencia	: Claro.
Olor	: petróleo.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No disponible
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: No disponible
Inflamabilidad	: No aplicable
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: 73,89 °C
Temperatura de auto-inflamación	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: > 15 mm <sup>2</sup> /s (40°C; estimated); 4,1 mm <sup>2</sup> /s (100°C)
Solubilidad	: inmiscible. en agua.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

Densidad	: No disponible
Densidad relativa	: 0,8532
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de información adicional

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte. No se conocen reacciones peligrosas.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones normales de utilización.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. Polimerización peligrosa: No ocurrirá.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Proteger de la luz del sol. Sobrecalentamiento. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas.

### 10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: Nocivo en caso de ingestión.
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Lucas Octane Booster 155 ml	
ATE CLP (oral)	518 mg/kg de peso corporal
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (64742-47-8)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	> 5,28 mg/l/4h
Tricarbonil(metilciclopentadienil)manganeso (12108-13-3)	
DL50 oral rata	51,8 mg/kg
DL50 oral	58 mg/kg

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

<b>Tricarbonil(metilciclopentadienil)manganeso (12108-13-3)</b>	
DL50 cutáneo conejo	140 mg/kg
DL50 vía cutánea	795 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	0,076 mg/l/4h macho
<b>Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada (64742-94-5)</b>	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	> 5,28 mg/l/4h
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	> 5000 mg/l/4h
<b>1,2,4-Trimetilbenceno (95-63-6)</b>	
DL50 oral rata	3415 mg/kg
DL50 cutánea rata	3440 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata [ppm]	954 ppm
<b>Naftaleno (91-20-3)</b>	
DL50 oral rata	490 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	20 g/kg
CL50 Inhalación - Rata	> 340 mg/m <sup>3</sup> 1h
<b>1,3,5-trimetilbenceno (108-67-8)</b>	
DL50 oral rata	5000 mg/kg
DL50 cutánea rata	> 4 ml/kg
CL50 Inhalación - Rata	24000 mg/m <sup>3</sup>
<b>Benceno (71-43-2)</b>	
DL50 oral rata	5970 mg/kg OECD 401
DL50 cutáneo conejo	> 9,4 mg/kg OECD 402
CL50 Inhalación - Rata	43,7 mg/l/4h OECD 403
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Provoca daños en los órganos.
<b>Tricarbonil(metilciclopentadienil)manganeso (12108-13-3)</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Provoca daños en los órganos.

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

<b>1,2,4-Trimetilbenceno (95-63-6)</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.
<b>1,3,5-trimetilbenceno (108-67-8)</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
<b>Benceno (71-43-2)</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Peligro por aspiración	: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
<b>Lucas Octane Booster 155 ml</b>	
Viscosidad, cinemática	> 15 mm <sup>2</sup> /s (40°C; estimated); 4,1 mm <sup>2</sup> /s (100°C)

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

#### 11.2.2. Otros datos

Otros datos : No está disponible ningún estudio experimental sobre el producto. La información suministrada se basan en nuestro conocimiento de los componentes y la clasificación del producto determinada por cálculo

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Información adicional : No está disponible ningún estudio experimental sobre el producto. La información suministrada se basan en nuestro conocimiento de los componentes y la clasificación del producto determinada por cálculo.

<b>Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (64742-47-8)</b>	
CL50 - Peces [1]	> 1 mg/l 96h
NOEC crónico peces	0,01 – 0,1 mg/l
NOEC crónico crustáceos	0,01 – 0,1 mg/l
<b>Tricarbonil(metilciclopentadienil)manganeso (12108-13-3)</b>	
CL50 - Peces [1]	0,21 mg/l 96h
CE50 - Crustáceos [1]	0,83 mg/l 48h
<b>1,2,4-Trimetilbenceno (95-63-6)</b>	
CL50 - Peces [1]	7,72 mg/l
CL50 - Otros organismos acuáticos [1]	3,6 mg/l

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

<b>1,2,4-Trimetilbenceno (95-63-6)</b>	
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	2,356 mg/l
<b>Naftaleno (91-20-3)</b>	
CL50 - Peces [1]	0,91 (0,91 – 2,82) mg/l <i>Oncornhynchus mykiss</i>
CL50 - Peces [2]	1 (1 – 6,5) mg/l <i>Pimpephales promelas</i>
CE50 - Crustáceos [1]	1,96 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	33 mg/l
LOEC (agudo)	3,2 mg/l
<b>1,3,5-trimetilbenceno (108-67-8)</b>	
CL50 - Peces [1]	12,52 mg/l
CL50 - Otros organismos acuáticos [1]	6 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	25 mg/l
<b>Benceno (71-43-2)</b>	
CL50 - Peces [1]	5,3 mg/l OECD 203
CE50 - Crustáceos [1]	10 mg/l <i>Daphnia</i> sp. OECD 202
CEr50 algas	100 mg/l OECD 201
LOEC (crónico)	1,6 mg/l
NOEC crónico crustáceos	3 mg/l
<b>12.2. Persistencia y degradabilidad</b>	
<b>Lucas Octane Booster 155 ml</b>	
Persistencia y degradabilidad	Sin datos disponibles sobre biodegradabilidad en el agua.
<b>1,3,5-trimetilbenceno (108-67-8)</b>	
Persistencia y degradabilidad	Difícil biodegradabilidad.
<b>Benceno (71-43-2)</b>	
Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
<b>12.3. Potencial de bioacumulación</b>	
<b>Lucas Octane Booster 155 ml</b>	
Potencial de bioacumulación	No hay datos disponibles referentes a la bioacumulación.
<b>Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (64742-47-8)</b>	
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	2,1 – 5
<b>Tricarbonil(metilciclopentadienil)manganeso (12108-13-3)</b>	
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	3,4
<b>Naftaleno (91-20-3)</b>	
FBC - Peces [1]	≥ 427 (427 – 1158)
<b>1,3,5-trimetilbenceno (108-67-8)</b>	
FBC - Peces [1]	23 – 382 (150 ppb)
FBC - Peces [2]	42 – 328 (15 ppb)

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### 1,3,5-trimetilbenceno (108-67-8)

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) 3,42

### Benceno (71-43-2)

FBC - Peces [1] 3,5 – 4,4

Factor de bioconcentración (FBC REACH) 0

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) 1,83

### 12.4. Movilidad en el suelo

#### Lucas Octane Booster 155 ml

Ecología - suelo No se dispone de información adicional.

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

### 12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : No se dispone de información adicional.

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.  
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales : No tirar los residuos a la alcantarilla.  
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.  
Información ecológica : Evitar su liberación al medio ambiente.  
Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : Se debe eliminar utilizando el código EWC adecuado

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o número ID</b>				
ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Tricarbonyl(methylcyclo pentadienyl)manganese)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Tricarbonyl(methylcyclo pentadienyl)manganese)	Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Tricarbonyl(methylcyclo pentadienyl)manganese)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Tricarbonyl(methylcyclo pentadienyl)manganese)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Tricarbonyl(methylcyclo pentadienyl)manganese)

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>Descripción del documento del transporte</b>				
UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Tricarbonyl(methylcyclo pentadienyl)manganese), 9, III, (-)	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Tricarbonyl(methylcyclo pentadienyl)manganese), 9, III, CONTAMINANTE MARINO	UN 3082 Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Tricarbonyl(methylcyclo pentadienyl)manganese), 9, III	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Tricarbonyl(methylcyclo pentadienyl)manganese), 9, III	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Tricarbonyl(methylcyclo pentadienyl)manganese), 9, III
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
9	9	9	9	9
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
III	III	III	III	III
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: M6
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP1
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR)	: TP1, TP29
Código cisterna (ADR)	: LGBV
Vehículo para el transporte en cisternas	: AT
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V12
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV13
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 90
Panel naranja	:

Código de restricciones en túneles (ADR) : -

#### Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 274, 335, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

Instrucciones de embalaje (IMDG)	: LP01, P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP1, TP29
N.º FS (Fuego)	: F-A
N.º FS (Derrame)	: S-F
Categoría de carga (IMDG)	: A

### Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 450L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 964
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 450L
Disposiciones especiales (IATA)	: A97, A158, A197, A215
Código GRE (IATA)	: 9L

### Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: M6
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1
Transporte admitido (ADN)	: T
Equipo requerido (ADN)	: PP
Número de conos/luces azules (ADN)	: 0

### Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: M6
Disposiciones especiales (RID)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID)	: 5L
Cantidades exceptuadas (RID)	: E1
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID)	: TP1, TP29
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: LGBV
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W12
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW13, CW31
Paquetes exprés (RID)	: CE8
N.º de identificación del peligro (RID)	: 90

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable



# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

### SECCIÓN 15: Información reglamentaria

#### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

##### 15.1.1. Normativa de la UE

###### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

###### Anexo XIV de REACH (Lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

###### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

###### Reglamento PIC

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos): Benceno (71-43-2)

###### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

###### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

###### Reglamento de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

###### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

###### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

##### 15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de información adicional

#### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

### SECCIÓN 16: Otra información

#### Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
VLB	Valor límite biológico
Nº CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
CLP	Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:	
N° CE	número CE
EN	Norma europea
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
WGK	Clase de peligro para el agua

Fuentes de los datos : ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas). Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, y todas sus enmiendas y modificaciones. Documentos de seguridad del proveedor.

Consejos de formación : Formación del personal en buenas prácticas.

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 1 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 1
Acute Tox. 1 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 1
Acute Tox. 2 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 2
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Carc. 1A	Carcinogenicidad, categoría 1A
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3

# Lucas Octane Booster 155 ml

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H300	Mortal en caso de ingestión.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H310	Mortal en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H340	Puede provocar defectos genéticos.
H350	Puede provocar cáncer.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H370	Provoca daños en los órganos.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Muta. 1B	Mutagenicidad en células germinales, categoría 1B
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 1
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:		
Acute Tox. 4 (Oral)	H302	Método de cálculo
STOT SE 1	H370	Método de cálculo
Asp. Tox. 1	H304	Ponderación de las pruebas
Aquatic Chronic 1	H410	Información sobre el proveedor

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.